

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n. º 90761

Acta 32

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

José Armando Bermúdez Guzmán y otros vs. Fundación Universidad Autónoma de Colombia – FUAC.

Admítase el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaría, corríjase la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de aclarar que una de las partes recurrentes es Armando Arcecio Fonseca

SCLAJPT-04 V.00

Correa y la parte opositora Fundación Universidad Autónoma de Colombia – FUAC, más no como se indicó.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00

2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105031201900065-01
RADICADO INTERNO:	90761
RECURRENTE:	JOSE ARMANDO BERMUDEZ GUZMAN, MARCO ANTONIO AYALA LEON, CARLOS ARTURO PIEDRAHITA PAZMIÑO, ARMANDO ARCESIO FONSECA CORREA, ALFONSO CAMARGO NARANJO
OPOSITOR:	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>30 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>142</u> la providencia proferidanel <u>25 de agosto de 2021.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>2 de septiembre de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>25 de agosto de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>3 de septiembre de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>José Armando Bermúdez</u>

Guzmán y otros.

SECRETARIA